I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002429

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 03 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/872/2019 de la Administradora Municipal; los Decretos Exentos N°202/209/2024, N°202/2296/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/209/2024 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**, suscrito con el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS**, modificado por Decreto Exento N°202/2296/2024.

D E C R E T O:

1. Llámase a **CONCURSO PÚBLICO I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** para proveer 1 cargo vacante, con calidad a honorarios, para cumplir funciones de **Apoyo Familiar Integral**, con jornada completa (44 hrs.) durante el mes de diciembre de 2024, renovable para el año 2025 según evaluación de desempeño, con una remuneración bruta mensual de $1.231.400.- para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2024, cuyas bases son las siguientes:

1.1. Perfil, requerido en este llamado a concurso:

a. Educación:
Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

b. Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

c. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

d. Lugar donde desarrollará sus funciones:

Las funciones del/a Apoyo Familiar se llevará a cabo en terreno, en el domicilio de las familias, en los barrios y localidades donde vivan las familias a su cargo o en forma remota.

e. Tareas encomendadas:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales, según la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002429

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

1.2. Los interesados deben presentar los siguientes antecedentes de forma presencial: Currículum Vitae, Certificado de Título, Certificado de Antecedentes vigente, Fotocopia de Cédula de Identidad, Referencias laborales (debe indicar nombre, relación laboral y teléfono de contacto), Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamiento (post título, diplomado, magister, entre otros) y/o experiencia en trabajo en terreno en temas relacionados con pobreza. Si fue apoyo familiar integral anteriormente, adjuntar copia de su evaluación de desempeño en el programa.

1.3. El proceso de evaluación considerará un 40% antecedente curricular y 60% entrevista

1.4. El contrato comienza a regir una vez finalizado el proceso de selección y previa autorización del/a Alcalde/sa hasta el 31 de Diciembre de 2024.

1.5. El proceso de este concurso público contempla los siguientes:

Publicación y recepción de antecedentes de postulantes de forma presencial.	Desde el 11 al 15 de noviembre de 2024 Las hortensias 400, oficina programa familias lunes a jueves de 9:00 a 13:30 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs y viernes de 9:00 a 13:30 hrs.
Admisibilidad y etapa de revisión curricular	Del 18 al 22 noviembre 2024
Proceso de entrevista a los postulantes preseleccionados.	Del 25 al 29 noviembre 2024
Ponderación resultados	02 al 05 de diciembre 2024
Presentación resultados Alcaldesa	06 de diciembre 2024
Ratificación del Resultado	Una vez finalizado todo el proceso administrativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002429

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

JAC/AAA
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada programa
Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS
Página Web